



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECIBIDO
Fecha 27/3

RESOLUCION V.R. N° 2001 054-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Odontología en nota F.O. N°43/01/01; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 2000; lo informado por la Dirección de Personal en nota S.R.F.C. N°2001-050; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Promuévase a contar desde el **1° de Enero de 2001**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
BARRA GONZALEZ, JORGE	PROFESOR ASISTENTE 010038 (26810)	A-06
CANTERO FUENTEALBA, CECILIA	PROFESOR ASISTENTE 010039 (26820)	A-06
CARRASCO AZOCAR, EMILIA	PROFESOR ASOCIADO 010040 (26805)	A-08
FLORES LLUSCO, CARLOS	PROFESOR ASISTENTE 010041 (26810)	A-06
JIMENEZ MORAGA, MARCO	PROFESOR ASISTENTE 010042 (26815)	A-06
JIMENEZ TOLEDO, ROBERTO	PROFESOR ASISTENTE 010043 (26805)	A-07
RUIZ PEYRIN, MARTA	PROFESOR ASISTENTE 010044 (26815)	A-06
SEPULVEDA TEBACHE, ESTER	PROFESOR ASOCIADO 010045 (26815)	MANTIENE
WILCKENS NOGUEIRA, MARIO	PROFESOR ASOCIADO 010046 (26805)	A-08

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2° Otórgase ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2001** a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
BLANC CARRILLO, MARIA IVONNE	A-12
BUSTOS LEAL, ALEX	A-07
FUENTES VASQUEZ, JEANNETTE	A-07

3° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

4° El señor Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Marzo de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**